

**APRUEBA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS AL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO - FONDEF.**

---

**SANTIAGO, 07/07/2020 - 2228**

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, con fecha 02 de noviembre de 2017, se suscribió el convenio subsidio entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y la Universidad de Santiago de Chile, para el financiamiento del proyecto “Optimización y Aplicación de Material filtrante de Origen Diverso”, proyecto ID17I10302.

b) Que, el proyecto “Optimización y Aplicación de Material filtrante de Origen Diverso”, finalizó el día 29 de diciembre de 2019, existiendo fondos sin declarar en la plataforma de S&C, por un monto de \$2.135.296, los que deben ser reintegrados.

c) Que, por medio de carta de fecha 15 de junio de 2020, el Director de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, solicitó el traspaso de los fondos indicados en el considerando anterior.

d) Que, una de las obligaciones de la Universidad como ente beneficiario del subsidio es reintegrar los fondos asignados cuando existan saldos no utilizados.

e) Que, por medio del memorándum N° 7969 de fecha 18 de junio de 2020, la Directora de Gestión Tecnológica, Sra. María José Galotto López, se ha requerido se efectúe la devolución de fondos al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico - Fondef.

**RESUELVO:**

**1. DISPÓNESE** la devolución de recursos al CONICYT-FONDEF, RUT 60.915.000-9, por dineros no utilizados en la gestión del proyecto denominado “Optimización y Aplicación de Material filtrante de Origen Diverso”, ID17I10302, por la suma de **\$2.135.296.-** (dos millones ciento treinta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos).

2. Los egresos derivados del cumplimiento del convenio antes individualizado, impútese al Centro de Costos 112, DGT-VRIDEI, desde la cuenta corriente del Banco Chile N°155-01593-01.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/GRL/AJT/CCC

Distribución:

- 1.- Secretaría General.
- 1. Dirección Jurídica.
- 1.- Dirección de Gestión Tecnológica.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.